

Se suscribe á este Periódico en la imprenta de CARINENA, calle de la Pescadería, frente al Parador del Dorao, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 40 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán á la Redaccion establecida en la misma imprenta, francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 65.

Conforme á lo dispuesto en el art. 3.º de la Real orden de 22 de marzo de 1850, inserta en el Boletín oficial num. 44, se publican á continuación los precios señalados por el Consejo provincial en union del Comisario de guerra para la liquidacion y abono de los suministros hechos al ejército y guardia civil por los pueblos de esta provincia en todo el corriente mes.

Raciones de pan de libra y media, 16 mrs.

Fanega de cebada, 11 rs. 25 mrs.

Arroba de paja, 1 real 5 mrs.

Arroba de aceite, 59 rs. 29 mrs.

Arroba de leña, 27 mrs.

Arroba de carbon, 2 rs. 19 mrs.

Burgos 28 de enero de 1853. — E. G. Francisco del Busto.

Otra num. 64.

No obstante lo dispuesto en mi circular de 27 de Enero último, he acordado por razones de conveniencia local señalar para puesto de parada el pueblo de Cubo y que no se entiendan designados los pue-

blos de Villimar y Rioseras para este objeto, quedando subsistente en cuanto á los demas particulares todo lo que aquella comprende. Burgos 1.º de Febrero de 1853. — Francisco del Busto.

Otra núm. 66.

Reparto hecho para atender á los gastos de presos pobres en las Cárceles de los 12 partidos judiciales de esta provincia, para el año de 1853, que deben hacer efectivo los pueblos por trimestres.

Partido de Aranda de Duero.

Corresponde á 4 rs. por vecino.

	Número de vecinos.	Cupo Reales vn.
Aranda de Duero.	754	3016
Arandilla.	36	144
Baños de Valdearados	87	348
Brazacorta.	33	132
Caleruega.	46	184
Campillo de Aranda.	115	460
Casrillo de la Vega.	132	528
Coruña del Conde.	51	204
Fresnillo de las Dueñas.	50	200
Fuentelcesped.	170	680
Fuentespina.	134	536
Fuentenebro.	180	720
Gumiel de Izan.	319	1276
Gumiel del Mercado	272	1088
Hontoria de Valdearados	77	308
La Aguilera.	117	468
La Vid.	50	200
Milagros.	81	324
Oquillas.	45	180
Pardilla.	54	216
Peñalva de Castro.	36	144
Peñaranda de Duero.	187	748
Quejada.	74	296

Quintana del Pidio.	112	448
San Juan del Monte.	75	300
San Cez de la Salceda.	96	384
Sotillo de la Rivera.	479	716
Tricajando.	27	408
Urbina del Lago.	44	476
Vadcondes.	419	476
Valdean de.	42	168
Villalva de Duero.	408	432
Villalvilla de Gumiel.	28	112
Villanueva de id.	33	432
Zazuar.	403	442
		46264

Partido de Briviesca.

Corresponden a 3 rs. por vecino.

Abajas.	37	444
Aguas Cándidas.	40	420
Aguilar de Bureba.	38	444
Bañuelos de Bureba.	24	402
Barrion de los Montes.	73	219
Barrios de Bureba.	58	474
Bentreflea.	30	90
Berzosa de Bureba.	57	474
Briviesca.	523	4572
Busto.	429	390
Canales.	34	462
Cantabrana.	61	483
Carcedo de Bureba.	51	453
Cascajares de Bureba.	45	435
Castil de Lences.	33	499
Castil de Peones.	65	495
Cillaperlata.	44	432
Compuella.	36	408
Corrales.	96	288
Frias.	202	606
Fuent de Bureba.	55	465
Galbarros.	32	96
Grisaleña.	50	450
Hermosilla.	36	408
La Parte de Bureba.	40	120
La Vid de Bureba.	51	453
Las Vegas.	49	477
Lences.	38	414
Monasterio de Rodilla.	462	486
Navas de Bureba.	32	96
Oña.	449	447
Padrones de Bureba.	34	102
Pineda de Bureba.	40	438
Prados de Bureba.	72	216
Pozal de la Sal.	660	1080
Quintana-elez.	66	498
Quintanaharruz.	87	87
Quintanavides.	88	264
Quintanillabon.	30	190
Quintanilla San Garcia.	441	423
Peyroo.	105	105
Rubio.	282	282
Rubio de abajo.	44	432
Rucandio.	30	90
Salas de Bureba.	414	342
Salinillas de Bureba.	64	492
Santa Maria de Invierno.	44	432
Santa Olalla de Bureba.	38	414
Salas de Bureba.	30	90
Soldango.	39	417
Tamayo.	48	39
Termonon.	25	175
Vallada de Bureba.	84	252
Villas.	126	126
Zuñeda.	41	423
		42912

Partido de Castrojeriz.

Corresponden a 3 y medio rs. por vecino.

Arenillas de Riopisuerga.	443	504
Barrio de Muño.	34	419
Id. de Sta. Maria del Manzano.	34	419
Belbombre.	34	119
Canizar de los Ajos.	48	468
Castellanos de Castro.	33	422
Castrillo de Matajudios.	68	238
Id de Murcia.	74	259
Castrojeriz.	552	4932
Citores del Paramo.	27	94
Gijalva.	56	196
Huéstrosa.	46	161
Hontanas.	38	133
Iero del Castillo.	56	496
Iglesias.	420	420
Yudego y Villandiego.	93	325
Los Balbases.	239	941
Melgar de Fernamental.	304	1164
Olmillos de Sasamon.	104	364
Padilla de Abajo.	125	437
Padilla de Arriba.	106	371
Palacios de Riopisuerga.	23	81
Palazuelos junto a Pampliega.	50	275
Pampliega.	177	569
Parros del Paramo.	58	293
Pedrosa del Principe.	94	329
Revilla Vallejera.	109	381
Sasamon.	463	577
Tamaron.	46	161
Vallejera.	29	101
Valles.	85	297
Villaciento.	54	479
Villalvilla de Arriba.	36	426
Villalvilla de Arriba.	40	141
Villalvilla de Arriba.	40	141
Villalvilla de los Infantes.	45	437
Villalvilla de la Puella.	31	408
Villasandino.	233	815
Villasidro.	39	436
Villasobres.	408	378
Villave de Montija.	74	259
Villazopeque.	36	126
Villoveta.	75	267
		14642

Partido de Lerma.

Corresponden a 6 rs. por vecino.

Avellanosa de Muño.	72	432
Balabón.	46	276
Balabón de Lerma.	58	348
Castillo de Solarana.	37	222
Ceberos.	35	210
Ciandoncha.	67	402
Celleruelo de Abajo.	61	366
Celleruelo de Arriba.	46	276
Cincofos de Cervera.	41	246
Cobarrías.	218	1308
Cogolles.	73	438
Quintas de S. Clemente.	4	24
Fonioso.	34	204
Lerma.	283	1698
Marigalga de Lerma.	56	336
Marrigalga.	55	330
Mabamud.	46	276
Mazuela.	58	348
Mecerreyes.	411	2466

Nevreda.	40	240
Olmillos de Muño.	27	162
Peral de Arlanza.	69	414
Pineda Trasmonte.	39	234
Pinilla Trasmonte.	103	618
Presencio.	438	2628
Puentedura.	66	396
Quintanilla del Agua.	67	402
Quintanilla del Coco.	41	246
Quintanilla la Mata.	99	594
Retuerta.	86	516
Revilla Cabriada.	60	360
Royuela.	74	444
Santa Cecilia.	41	246
Sa. Maria del Campo.	244	1464
Sa. Maria Mercedillo.	36	216
Sa. Ines.	58	348
Santivanez del Val.	40	240
Soldruga.	45	270
Telada.	36	216
Tordomar.	91	546
Tordueles.	92	552
Tortoles.	126	756
Torre de la Monte.	48	288
Torrepedra.	56	336
Torresandino.	75	450
Valdorras.	32	192
Villafuella.	83	498
Villahoz.	48	288
Villaverde del Monte.	38	228
Villamayor de los Montes.	100	600
Villanueva de los Montes.	64	384
Villangomez.	33	198
Zael.	33	198
Total.	24164	144984

Partido de Roa.
Corresponde á 4 reales por vecino.

Acañal de Haza.	76	304
Angnis.	82	328
Berlangas.	30	120
Bonilla de Roa.	61	244
Cueva de Roa (la).	47	188
Fuente de Roa.	40	160
Fuente de San Pedro.	96	384
Fuente de San Juan.	35	140
Guzman.	86	344
Haza.	44	176
Hobangas.	54	216
Hoyales de Roa.	71	284
La horra.	162	648
Mambilla Castrejon.	72	288
Mordillo de Roa.	88	352
Naval de Roa.	486	1944
Olmédillo de Roa.	461	1844
Pedrosa de Duero.	72	288
Quintana Mambirgo.	83	332
Roa.	486	1944
Sa. Martin de Rubiales.	476	1904
Valcavado de Roa.	21	84
Valdeate.	106	424
Villaescusa de Roa.	40	160
Villatueda.	38	152
Villovela.	88	352

10532

Partido de Salas de los Infantes.
Corresponde á 3 rs. por vecino.

Acinas.	54	162
Abedo y la Revilla.	54	162
Arauzo de Miel.	132	396
Arauzo de Salca.	32	96
Barbadillo Herreros.	66	198
Barbadillo del Mercado.	84	252
Barbadillo del Pez.	81	243
Cabezou.	47	141
Canicosa.	67	201
Carazo.	80	240
Campolara.	50	150
Cascajares.	28	84
Contreras.	84	252
Castriño.	452	1356
Castrovido y anejos.	59	177
Espinosa.	53	159
Inojun.	36	108
Aldoa.	184	552
Ontoria.	184	552
Navas.	50	150
Ortiguella.	32	96
Oyuelo.	413	1239
Huerta de Rey.	30	90
Jaramillo la Fuente.	44	132
Jaramillo Quemado.	70	210
Jurisdiccion de Lara.	81	243
La Gallega.	47	141
Mamolar.	52	156
Monasterio.	59	177
Mambillas.	32	96
Monterrubio.	71	213
Moncalbillo.	145	435
Neila.	456	1368
Palacios.	49	147
Pinilla.	65	195
Pinilla los Barrucos y Gete.	30	90
Quintanalaraya.	47	141
Quintanar.	120	360
Rabanera.	80	240
Riocabado.	50	150
Salas de los Infantes.	220	660
Silos y Aldeas.	467	1401
San Millan.	68	204
Tañabueyes.	54	162
Tinieblas.	24	72
Torrelara.	77	231
Milviestre.	223	669
Valdelaguna.	32	96
Villoruévo.	49	147
Villaespasa y Ropelo.	36	108
Villanueva.	41	123
Vizeanos.	41	123
Total.	10722	32166

(Se continuará).

ANUNCIOS OFICIALES.
D. Felipe de Navas, Comisario de montes de esta provincia.
Hago saber: Que para el dia 8 del mes de marzo próximo y hora

de las 12 de su mañana tendrá efecto en virtud de Real orden de 21 de diciembre último en la casa de Ayuntamiento del pueblo de Escalada, partido judicial de Sedano bajo la presidencia del Sr. Alcalde constitucional, el remate de 1452 arrobas de carbon, las que se extraerán de los cuartetes núm. quinto y séptimo del monte titulado castro, perteneciente á los propios del citado pueblo.

Las condiciones del remate estarán de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al de su celebracion. Burgos 29 de enero de 1853.--P. A. del S. C.--Pedro Martínez de Velasco.

D. Felipe Navas, Comisario de montes de esta provincia.

Hago saber: Que para el dia 6 de marzo próximo, y hora de las 12 de su mañana tendrá efecto en virtud de Real orden de 23 de diciembre último en la casa de ayuntamiento del distrito de Valdelateja, partido judicial de Sedano, bajo la presidencia del Sr. Alcalde constitucional, el remate de las leñas necesarias á la fabricacion de 40.000 arrobas de Carbon, las que se extraerán del cuartel núm. segundo del monte titulado la Quintana, perteneciente al comun de vecinos del citado Valdelateja y S. Felices.

Las condiciones del remate estarán de manifiesto en la secretaria de dicho Ayuntamiento con 15 dias de anticipacion al de su celebracion. Burgos 29 de enero de 1853.--P. A. del S. C.--Pedro Martínez de Velasco.

Se halla vacante la plaza de Secretario de Ayuntamiento del pueblo de Rubena, cuya dotacion es la de 500 rs. Los aspirantes dirijan los memoriales al Alcalde del mismo franco de porte dentro del termino de treinta dias. Rubena 15 de Enero de 1853. El Alcalde.—José Castilla.

ANUNCIOS.

En la Redaccion del Boletin oficial, imprenta de Carriena, calle de la Pescadería frente al Parador del Dorao, se halla de venta el proyecto de ley de reemplazos con arreglo al cual ha de verificarse el reemplazo del presente año.

Asimismo hay papel rayado, encasillado y con las cabezas impresas para los repartos de la contribucion territorial; idem para las cuentas de propios, cuentas mensuales, cargámenes, propuestas de arbitrios, estados de muertos, nacidos y casados, recibos de contribucion, etc.; papel pautado superior á 12 cuartos mano y 26 y 28 rs. resma, catecismos, Ruedas, silabarios, métodos prácticos, manuales, Naharros, Amigos de os niños, Fiebris, Fábulas de Samaniego á 16 rs. docena, cuadros del sistema métrico, tablas id. y comunes, papel blanco par cartas etc

Tambien se vende el ensayo histórico-filosófico-legal sobre el duelo, por D. Cirilo Alvarez Martínez.

Habiendo ejercido el oficio de revocador y estucador en Madrid, Blas Garzon y compañía, ofrecen sus trabajos en fachadas que sean menester estucar. Vive Plazuela de la Libertad, Casa de D. Primitivo Martínez de Velasco, última habitacion. Tambien se estucan alcobas y salas.

En la villa de Quintanaelez, partido judicial de Briviesca, se vende un meson con nueve habitaciones y su cochera to la cubierta, junto al camino real que va de Santander á la Rioja, de 160 pies de largor y 40 pies en cuadro: está libre de toda carga, y se vende para pago de deudas que á su defuncion ha dejado José Malaina, vecino que fué de dicha villa de Quintanaelez; cuyo remate se verificará el dia 27 de febrero por sus herederos y testamentarios á las diez en punto de su mañana, en la sala de Ayuntamiento de dicha villa de Quintanaelez. Se halla tasado en 45000 reales.